

SESION

DEL DIA 30 DE JULIO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quinones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta y quedó enterada la Diputacion, por un oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, de haber prestado el juramento de observar y hacer guardar la Constitucion política de la Monarquía D. Juan María Pardo Quiroga, D. Joaquin Suarez del Villar y D. Antonio Diaz del Moral, comisionados del Crédito público para la incorporacion y venta de bienes; para la administracion de los mismos y pago de intereses, y para la liquidacion de la Deuda pública.

En vista de lo manifestado por el jefe interino de la Redaccion del *Diario*, acerca de que el corrector de pruebas D. Joaquin Perez Seoane estaba pronto á dejar por su cuenta dos lectores para suplir su falta durante los cuatro meses de licencia que ha pedido, en lo cual no encontraba inconveniente dicho jefe, se conformó la Diputacion con la propuesta de éste.

Se dió cuenta de la exposicion que acompaña el Secretario del Despacho de Hacienda, de las oficinas de Contaduría y comision del Crédito público en Vitoria, en la cual se proponen éstas manifestar las varias equivocaciones cometidas por la Diputacion provincial en el informe que dió á la comision de Visita nombrada por las últimas Córtes. Enterada la Diputacion Permanente, acordó que pasase á dicha comision de Visita.

Igualmente acordó que se reservase para dar cuenta á las Córtes la contestacion original dada por el director general de aduanas y resguardos, acerca del dia en que se verificó en la aduana de Barcelona el despacho de un cargamento de trigo, procedente de Odessa y Mahon, cuya noticia se pidió al Gobierno con fecha 3 de Abril último.

Se leyeron y fueron oidas con agrado las exposiciones que con motivo de las últimas ocurrencias han dirigido á la Permanente la Diputacion provincial de Villafranca y el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, y se acordó que por medio del Gobierno se manifeste así á dichas corporaciones, remitiéndole copia de las exposiciones para su publicacion en la *Gaceta*.

Se dió cuenta de una exposicion de D. Juan José Toribio, vecino de Llerena, en queja contra el juez de primera instancia y Audiencia territorial, por haberle procesado contra lo prevenido en la ley dada en 1820 á favor de los afrancesados, y en su vista se acordó que documentándose la queja, se tomara en consideracion para acordar lo conveniente.

Se mandó pasar al bibliotecario de las Córtes la relacion de los periódicos y demás impresos publicados en la provincia de Zaragoza en el mes de Junio último, remitida por aquel jefe político.

Se dió cuenta de la exposicion del Ayuntamiento de Badajoz, fecha 27 de este mes, manifestando su firme decision en las actuales circunstancias; y despues de haberla oido con agrado, se acordó que por medio del Gobierno se haga entender así á dicha corporacion, cuyos sentimientos patrióticos ha visto la Diputacion Permanente con aprecio.

Tambien se dió cuenta y quedó enterada la Diputacion, por una representacion de D. Agustin Alejo Burgos, cura párroco de Aldeanueva del Codonal y su anejo la Aldehuela, de la conducta y procedimientos de Don José Rivera, vecino de este último pueblo, acerca de erigir en él un nuevo curato.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.